



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0016216/2018

Córdoba, 19 ABR 2018

VISTO:

La nota elevada por el Dr. José Luis Navarrete por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía del Ciclo de Nivelación Anticipado 2016, en lo referente a la calificación del alumno Franco Daniel Ballario;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 el alumno Ballario no figura en el acta de alumnos regulares de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía del Ciclo de Nivelación Anticipado 2016;

Que en caso de corresponder, debería ser incorporado en el Acta de Examen N° 187 Libro N° 384 de fecha 23 de diciembre de 2015;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 187 Libro N° 384 de fecha 23 de diciembre de 2015 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía correspondiente al Ciclo de Nivelación Anticipado 2016, incorporando como aprobado al alumno Franco Daniel Ballario (Legajo 40027354).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

3 69